

CIRCULAR MARÍTIMA N °003 /2015

OBJ. : Imparte instrucciones para la entrega y recepción de documentación relacionada con la División de Personal Marítimo y la División de Naves y artefactos navales.

REF. : a) Carta de Compromiso a los usuarios marítimos emanada de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
b) Circular marítima G02/004.

I. INFORMACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Reglamento citado en la referencia, el Capitán de Puerto a través de esta Autoridad Marítima dispone días y horarios para la entrega y recepción de la documentación en esta Capitanía de Puerto, además dispone las medidas para las inspecciones de naves y toma de exámenes en esta jurisdicción.

II. INSTRUCCIONES:

Esta Autoridad Marítima dispone:

- a) Para la entrega de licencias, matrículas y recepción de documentación de Personal Marítimo, será de lunes a viernes desde las 09:00 a 12:30 horas y desde las 14:30 a las 16:30 horas.
- b) Los usuarios que deseen que su embarcación sea revistada, deberán inscribirse en el libro "Solicitud de Inspecciones de naves" con un mínimo de 24 horas de anticipación y serán efectuadas de lunes a viernes desde las 09:00 a 12:30 y desde las 14:30 a 16:30, además deberá traer su embarcación a esta repartición o en su defecto transportar al inspector con su posterior regreso por cuenta del solicitante de la inspección y siempre en horas hábiles.
- c) Los exámenes serán tomados solamente en las fechas reglamentarias otorgadas por la Dirección General del Territorio y Marina Mercante y serán tomados solamente en un día, tanto el examen teórico como el práctico (La fecha de toma de examen será informada a través de comunicados de prensa y con anticipación).
- d) El usuario que no se presente en alguno de los exámenes suscritos, deberá presentar una carta al Sr Capitán de Puerto justificando su ausencia, todo esto previo a el examen donde el usuario se encuentre inscrito. Además cada usuario que rinda prueba practica deberá contar con una embarcación en el lugar donde se rinda dicho examen.

PANGUIPULLI, 13 de Octubre del 2015.

(FIRMADO)

JONATHAN DIMTER MUÑOZ

TENIENTE 1° LT

CAPITÁN DE PUERTO DE PANGUIPULLI.

DISTRIBUCIÓN:

1. USUARIOS MARITIMOS.
2. ALCAMARES JURIDICIONALES.
3. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
4. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.
5. ARCHIVO.